



*Decanato*

«Año del buen servicio al ciudadano»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1229-D-FLCH-17**

Lima, 29 de noviembre de 2017

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09846-FLCH-2017 relativo a la encargatura de la Dirección del departamento académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución de Decanato N.º 176-D-FLCH-17 de fecha 17 de febrero de 2017 se aprobó encargar a la LIC. ISABEL MIRANDA MERUVIA, con código N.º 079324, la Dirección del departamento académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, a partir del 23 de enero de 2017;*

*Que ante la observación por haberse encargado la Dirección del citado departamento académico a la Lic. Isabel Miranda Meruvia, quien además de no cumplir con los requisitos señalados en el inciso a) del artículo 31º del Estatuto de la UNMSM y, el artículo 33º de la Ley Universitaria N.º 30220, se contraviene a lo dispuesto por la Octava Disposición Transitoria Final del Estatuto y la Resolución del Consejo Directivo N.º 034-2017SUNEDU/CD de fecha 25 de setiembre de 2017, punto IV.3;*

*Que la R.D. N.º 176-D-FLCH-17 fue devuelta a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el 25 de octubre de 2017, con el fin de no contraponerse a las normas antes citadas y por no cumplir con la alternativa de la Décima quinta disposición transitoria final del Estatuto, se emitió la Resolución de Decanato N.º 1228-D-FLCH-17 de fecha 29 de noviembre de 2017, entre otros, dando por concluida la encargatura de la LIC. ISABEL MIRANDA MERUVIA, como Directora del departamento académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 30 de noviembre de 2017;*

*Que el departamento académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información no cuenta con docentes principales que cumplan con los requisitos señalados por el inciso a) del artículo 31º del Estatuto de la UNMSM, en concordancia a lo señalado en el artículo 33º de la Ley Universitaria N.º 30220;*

*Que en aplicación a la Décima Quinta Disposición Transitoria y Final del Estatuto de la UNMSM de manera excepcional, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita que se apruebe la encargatura de la DRA. ELIZABETH HUISA VERIA en la Dirección del departamento académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información;*

*Que la conclusión de la encargatura se da a partir del 30 de noviembre de 2017, para que en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N.º 05392-R-16 de fecha 9 de noviembre de 2016, toda Resolución de Decanato que dispone aprobar elección, designación y/o encargatura, “deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por la normatividad vigente, así como el perfil respectivo de acuerdo a sus Manuales de Organización y Funciones de las respectivas Facultades, cuya verificación de los requisitos estará a cargo de la Unidad de Personal, con opinión técnica de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad, bajo responsabilidad”;*

*Que para el efecto con fecha 6 de noviembre de 2017 la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, mediante Informe N.º 224-UPPR-D-FLCH-2017, indica que en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N.º 04253-R-13 de fecha 20 de setiembre de 2013, se encuentra la plaza y el cargo de la dirección del departamento académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, en condición de presupuestado ocupado (0), con el N.º de Orden 3744, página 63;*

*Que con fecha 17 de noviembre de 2017 el Jefe de la Unidad de Personal, mediante Informe N.º 080-FLCH-DA-UP-2017, indica que la DRA. ELIZABETH HUISA VERIA cumple con los requisitos para ejercer el cargo de la dirección del departamento académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información; y,*



Ref.: R.D.N.° 1229-D-FLCH-17

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.° **ENCARGAR** excepcionalmente a la **DRA. ELIZABETH HUISA VERIA** con código N.° 0A0910, la Dirección del departamento académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, a partir del 1 de diciembre de 2017, en base a la Décima Quinta Disposición Transitoria y Final del Estatuto Universitario.
- 2.° **ELEVAR** La presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Handwritten signature]*

**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
**VICEDECANA ACADÉMICA**



**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
**DECANO**

/mder.